DEPENDENCIA ORDENADORA	SECRETARIA GENERAL
DEPENDENCIA EJECUTORA	SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
CONTRATO No.	202203493
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO, ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y LÍNEA DE IMPULSIÓN PARA EL SECTOR EL ESFUERZO, MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
CONTRATISTA	ECOVIAS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO	$ 396.103.400, incluido IVA
FECHA DEL CONTRATO	Agosto 23 de 2022
PLAZO DE EJECUCION	Ocho (8) meses
FECHA INICIO	Diciembre 23 de 2022

En Barranquilla, a los veinte y ocho (28) días del mes de febrero de 2023 se reunieron los señores: KATIA MERCADO RODRIGUEZ, profesional especializado de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico y LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO representante legal y JOSE ANTONIO PLATA GIRALDO, Director de Interventoría, en representación de ECOVIAS S.A.S, firma contratista, con el objeto de suscribir el Acta de Recibo Mensual No. 1 del contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

- Que mediante la presente acta se reciben las actividades de Interventoría ejecutadas durante el período comprendido del 23 de diciembre de 2022 al 16 de enero de 2023 y del 10 de febrero al 15 de febrero de 2023, actividades contenidas en el Informe de Interventoría Mensual No. 1 presentado por el contratista.

- Que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula tercera del contrato, el Departamento del Atlántico pagará al contratista el valor del contrato de Interventoría mediante pagos mensuales hasta el 90% del valor del contrato de acuerdo con la fórmula establecida y un último pago por el 10% del valor del contrato de Interventoría, el cual se realizará una vez se haya presentado y aprobado la modificación a la garantía única y se hayan liquidados los contratos de obra e interventoría.

- Que el valor mensual de Interventoría a pagar se calculará con la siguiente formula establecida en el contrato: VPMes n = VFMI +VMI *n*

 VFMI= 0.40 x VCI / Plazo de ejecución
 VMI n = A*n* (%) * 0.50 * VCI

Powered by CamScanner

Donde:

VFMI = Valor fijo mensual de Interventoría
VMI n = Valor variable mensual interventoría en el mes n
VCI = Valor Contrato de Interventoría
An (%) = Avance de obra ejecutado en el mes *n*, expresado en porcentaje

- Que para el primer mes de ejecución del contrato de interventoría comprendido entre el 23 de diciembre de 2022 al 16 de enero de 2023 y del 10 de febrero al 15 de febrero de 2023 solo procede el pago del valor fijo mensual de interventoría, ya que en este periodo no se suscribió acta parcial de obra del Contrato de obra No. 202203507 al cual se ejerce la interventoría.

- Que el valor del Acta de Recibo Mensual No. 1 de la interventoría correspondiente a este periodo se liquida considerando el valor fijo mensual de interventoría calculado de acuerdo con la formula VFMI= 0.40 x VCI / Plazo de ejecución, lo cual arroja el siguiente valor

CONCEPTO	VALOR
Subtotal Costos Personal mas Costos Operacionales	$ 16.643.000,00
I.V.A. (19%)	$ 3.162.170,00
TOTAL	**$ 19.805.170,00**

VALOR PRESENTE ACTA: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA PESOS M.L. ($ 19.805.170,00).

- A la presente acta se anexa cuadro de los recursos utilizados por la interventoría durante el período del 23 de diciembre de 2022 al 16 de enero de 2023 y del 10 de febrero al 15 de febrero de 2023.

- Que el estado del contrato a la fecha es:

CONCEPTO	VALOR
VALOR CONTRATO	**$ 396.103.400,00**
ACTA MENSUALES	
Acta de Recibo Mensual No. 1	$ 19.805.170,00
TOTAL EJECUTADO	**$ 19.805.170,00**
VALOR POR EJECUTAR	**$ 376.298.230,00**

Powered by CamScanner

- El contratista presentó los soportes que acreditan el pago al sistema de seguridad social del personal vinculado en desarrollo del contrato de interventoría y el pago de las estampillas departamentales y el impuesto ITSA del contrato de interventoría No.202203493.

- A corte del Informe Mensual No. 1, el contrato de interventoría presenta un avance en tiempo del 12,5% y un avance financiero del 5,00%, incluyendo la facturación de la presente acta.

Se firma la presente Acta por quienes en ella han intervenido.

KATIA MERCADO RODRIGUEZ
Profesional Especializado
Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico

LUIGGI A. PUGLIESE MERCADO
Representante Legal
ECOVIAS S.A.S.
Contratista

JOSE A. PLATA GIRALDO
Director de Interventoría
ECOVIAS S.A.S.
Contratista

Powered by CamScanner